



Congreso de los Diputados

## **Ruiz-Gallardón anuncia que todas las víctimas de violencia de género y maltrato infantil serán beneficiarias de justicia gratuita**

- **Todos los que se acojan a este servicio quedarán exentos del pago de tasas**

28 de noviembre de 2012.- El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha anunciado esta mañana en el Congreso de los Diputados que todas las víctimas de violencia de género y de maltrato infantil serán beneficiarias de justicia gratuita, lo que supone, además de poder ser representadas por un abogado y un procurador sin coste para ellas, que quedan exentas del pago de cualquier tasa.

Los delitos cometidos contra ellas corresponden a la vía penal, a la que pertenecen el 72% de los asuntos que ingresan anualmente en los Juzgados. La Ley de Tasas no prevé el pago de ninguna tasa en la vía penal y cuenta con varias exenciones en los procesos civiles: los procesos de capacidad, filiación y menores, así como los de guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos. Sí hay previstas tasas para

los divorcios y separaciones, que se resuelven en la vía civil.

Sin embargo, el Anteproyecto de Justicia Gratuita, en el que trabaja el Ministerio de Justicia para llevar en las próximas semanas al Consejo de Ministros, incluye a las víctimas de violencia de género y de maltrato infantil -así como a todos los colectivos contemplados en la Directiva 2012/29 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos, el apoyo y la protección de víctimas de delitos- entre los beneficiarios de la Justicia gratuita, lo que las exime también del pago de tasas a la hora de divorciarse o separarse de su pareja.

El objetivo es que “ninguna mujer deje de recurrir al amparo de la Justicia, ni se abstenga de interponer una demanda de divorcio que la saque de la pesadilla de los malos tratos”, ha afirmado el ministro.

En respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, al que ha acusado de “confundir reacción social con reacción corporativa”, Ruiz-Gallardón ha explicado que “la Ley de Tasas está al servicio de los ciudadanos”, porque el importe recaudado con ellas servirá para financiar el servicio de justicia gratuita, que en 2011 atendió a más de dos millones de personas.

El número de beneficiarios se verá ahora incrementado, al elevarse el umbral salarial que da derecho a esta garantía de 2 veces el salario mínimo interprofesional a 2,5 veces el IPREM (indicador de renta de efectos múltiples). Es decir, de 14.910 euros a 15.970 euros

En su turno de réplica, el ministro ha advertido al PSOE del riesgo de “la utilización partidista de hechos que no son ciertos” cuando lo que está en juego es la seguridad de muchas mujeres y ha acusado al Grupo Socialista de tener menos “ambición social” que la propia sociedad española, al limitarse a exigir que las víctimas de violencia de género queden exentas de las tasas, cuando incluso serán beneficiarias de la justicia gratuita cuando entre en vigor la ley.